



Comisión de Política Territorial

Torres tiende la mano en el Congreso para llegar a acuerdos por el interés general y pide cambiar la crispación por la cooperación

- El ministro de Política Territorial destaca el incremento de acuerdos que se está experimentando en esta etapa con las comunidades autónomas, “una tendencia que me propongo mantener”
- Con los gobiernos de Pedro Sánchez la media anual de litigiosidad con las CCAA se ha reducido a la mitad y los acuerdos se han duplicado
- Torres anuncia las próximas Comisiones Bilaterales con País Vasco y Canarias, que lo han pedido oficialmente. Adelanta que hará lo mismo con aquellas comunidades que lo comuniquen formalmente

Madrid, 29 de enero de 2024.- El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha tendido la mano a todas las formaciones políticas para el acuerdo y ha reclamado lealtad, ser constructivos y apartar la bronca gratuita.

En su comparecencia en el Congreso de los Diputados, que ha hecho a petición propia para explicar las líneas generales de su departamento en materia de Política Territorial, Ángel Víctor Torres ha compartido una reflexión sobre “la escenificación permanente del desacuerdo, que solo provoca una visión desenfocada de la realidad y del interés general”.

Torres ha destacado que, aunque en el foco de atención nacional aparezcan más los desencuentros entre partidos políticos, entre el Gobierno y las comunidades autónomas se están alcanzando más acuerdos que en épocas anteriores y reduciendo la conflictividad, a pesar de que los gobiernos sean de diferente signo político.

El ministro ha puesto como ejemplo los acuerdos alcanzados en diciembre sobre la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, con Extremadura “sin necesidad de llegar al Tribunal Constitucional”. El máximo responsable de Política Territorial ha recordado que las diferencias sobre esta ley se reflejaron en grandes titulares. En cambio, tras el acuerdo, se pregunta “¿dónde han estado las noticias celebrando el acuerdo entre gobiernos de distinto signo?”

Torres entiende que el disenso es inherente a una sociedad democrática, pero considera que se debe evitar la bronca, en ocasiones gratuita, y la escenificación del desacuerdo para obtener rédito político.

Ha reiterado su voluntad de diálogo y negociación, respetando las singularidades de su interlocutor, porque “un fundamento básico de la igualdad es precisamente el reconocimiento de las diferencias”. Pero también señala que la dificultad de acuerdo es innata cuando una de las dos partes no cree en el Estado autonómico: “El problema no será mío por no acordar, sino de quien pacta con quien no cree en el Estado autonómico. Cuando se va contra el Estado de las autonomías, se va contra la Constitución”, ha añadido.

Menos conflictos, más acuerdos

Ángel Víctor Torres, ha hecho balance de los datos que atestiguan que “la voluntad de acuerdo viene siendo seña de identidad de los diferentes gobiernos presididos por Pedro Sánchez”. Ha comparado etapas del PP y del PSOE, con el siguiente desglose:

Recursos sin Comisión Bilateral previa:

- Entre 2011 y 2018, se presentaron 37 recursos contra leyes autonómicas sin pasar antes por una comisión bilateral.
- Desde junio de 2018 hasta hoy, apenas se han presentado 5 recursos contra leyes autonómicas sin comisión bilateral previa (siete veces menos).

Recursos tras Comisión Bilateral:

- En lo que se refiere a recursos tras una comisión bilateral, entre 2011 y 2018 se presentaron 69.
- En los 5 años y 7 meses de Pedro Sánchez, se han presentado 31 (menos de la mitad).

Acuerdos alcanzados:

- Entre 2011 y 2018 (seis años y medio) se lograron 194 acuerdos
- Desde junio de 2018 hasta hoy (cinco años y siete meses) se han alcanzado 275 acuerdos. Es decir, 81 acuerdos más en un periodo inferior.
- En lo que va de XV legislatura se han firmado un total de 22 acuerdos finales sobre normativa autonómica.

La media anual en la etapa de Pedro Sánchez es de 52 acuerdos finales y de 7 recursos de inconstitucionalidad. En la etapa anterior, la media anual fue de 30 acuerdos finales y 17 recursos de inconstitucionalidad. La media de acuerdos casi se ha duplicado y la media de litigiosidad se ha reducido más de la mitad.

Torres ha insistido, tras estos datos, en que el Gobierno va a seguir la misma senda: “me propongo el reto de mantener que el acuerdo y la minoración del enfrentamiento siga siendo la tónica general”.

Traspaso de funciones y comisiones bilaterales

En materia de traspaso de funciones y servicios, la XIV Legislatura se caracterizó por 17 acuerdos de traspaso para 11 comunidades y 18 reuniones de comisiones mixtas de transferencias, “camino que debemos seguir para desarrollar nuestros estatutos de autonomía, nuestro bloque de constitucionalidad”, ha explicado.

Las conferencias sectoriales se han triplicado desde 2020. De una media anual de 57 entre 2011 y 2019, a 170 al año con los gobiernos de Sánchez.

En cuanto a las comisiones bilaterales, en los últimos años se han convocado 5 -con Cataluña(2), Canarias(1), Asturias(1) y La Rioja(1)- y “estoy en condiciones de anunciarles las próximas convocatorias de la comisiones bilaterales solicitadas oficialmente por País Vasco y Canarias, y de todas las que lo soliciten formalmente”, ha continuado.

Respecto a la Conferencia de Presidentes, Torres ha defendido que este es un órgano de cogobernanza, con un reglamento que tasa sus contenidos, a la vez que tiene la clara encomienda del consenso: “Es un órgano de trabajo y diálogo que ha venido funcionando y debe seguir haciéndolo en el futuro”. También ha recordado que Pedro Sánchez es el presidente que más la ha convocado, en 20 ocasiones.

Entidades locales

El ministro expuso que una reforma de calado del Régimen Local requiere un amplísimo consenso de los principales grupos de la Cámara. Para ello, continuando los pasos dados en la anterior legislatura, el ministro ha confirmado la colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales para profundizar en los avances de la regulación autonómica sobre las entidades locales y elaborar un texto que también recibirá las propuestas que se generen en el seno de la Ponencia que al efecto se propondrá reactivar en el Senado.

En materia de Régimen Local, “con el objetivo de conseguir por fin una actualización imprescindible”, con una absoluta renovación de la misma en el marco legislativo, y hacerlo desde el consenso de una nueva Ley de Bases del Régimen Local, el ministro se ha referido a la reciente convalidación del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

En dicha norma, “que tiene importante relevancia para las corporaciones locales y que no ha tenido la repercusión mediática que merecía, pues se ha hablado hasta la extenuación de otros aspectos del llamado Decreto Ley Ómnibus, cumplimos con el hito número 147 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, apostando por el despliegue de los servicios públicos locales, también a través de medios digitales, se lleva a cabo la modificación del artículo 16 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local relativo al Padrón, en el que de una parte se actualizan los datos obligatorios que deben constar en la inscripción conforme a la nueva normativa en materia de extranjería, al tiempo que se concreta la obligación de que los datos relativos al domicilio habitual incluyan la correspondiente referencia catastral.

Asimismo, se introduce un nuevo artículo 70 para facilitar la accesibilidad de los servicios públicos a los vecinos con la utilización de las tecnologías de la información.

En cuanto al apoyo a las ciudades pequeñas, la modificación normativa establece tanto la inclusión del principio de diferenciación en la atribución de competencias a los municipios, en términos de ponderación específica de la capacidad de gestión de la entidad local como la inclusión de la figura de la gestión colaborativa en el caso de los municipios de menos de 20.000 habitantes, dirigida a garantizar el cumplimiento de las competencias municipales y, esencialmente, una prestación de calidad de los servicios públicos mínimos obligatorios de manera financieramente sostenible.

En la misma línea de actualizar la normativa referente al empadronamiento, en breve el Consejo de Ministros aprobará un real decreto de modificación del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que data de 1986. Se trata de mejorar la comunicación entre los ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística (INE), de las variaciones en los datos de sus padrones municipales para que la actualización se produzca en tiempo real.

Descentralización de sedes

En materia de desconcentración de sedes y entidades públicas, el ministro ha informado de “los avances importantes” que se están dando con un proceso abierto y transparente, mediante el Real Decreto 209/2022, que ha permitido procedimientos como el de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial en A Coruña, o el de la Agencia Espacial Española en Sevilla, al que sumar, con otro mecanismo, el del Centro Vulcanológico en Canarias.

Comisión Mixta de La Palma el 2 de febrero

El ministro dedicó un apartado de la comparecencia en la Comisión de Política Territorial al Comisionado Especial para la Reconstrucción de la isla de La Palma, que depende de su departamento y anunció la convocatoria de la XIII Comisión Mixta de Reconstrucción, que se celebrará el próximo 2 de febrero en la isla.

Torres ha expresado el firme compromiso del Gobierno con La Palma y las personas afectadas por la erupción volcánica y recordó que, fruto de ese compromiso, se aprobó una partida de 100 millones de euros para ayudas el pasado mes de diciembre en el Consejo de Ministros; y en este mes de enero se ha aprobado otra partida de 48 millones de euros para el estudio de la geotermia en la isla.

Tiempos acortados para ayudas

En materia de cooperación económica local, el ministro ha destacado “el importante progreso que se viene manteniendo y que pretendemos mantener” en materia de ayudas para la recuperación de las zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil. Torres se comprometido a continuar la política de agilización en la preparación de las convocatorias, considerando que los tiempos ya han venido siendo acortados en la pasada legislatura.

Los tiempos de las ayudas convocadas, se han reducido a menos de la mitad. Si entre 2015 y 2019 la media era de 395 días, en la pasada legislatura fue de 169 días.

Administración Cerca de ti

El programa “La Administración cerca de ti” cumple su primer año de funcionamiento. El ministro ha resaltado que “el compromiso de este Gobierno es consolidar este servicio llegando a más municipios y a más población; con más y mejores servicios”.

Se trata de una iniciativa por la que equipos de funcionarios se trasladan a municipios de menos de 8.000 habitantes para hacer accesibles gestiones -con medios digitales- a las personas que, por diversas circunstancias, no pueden trasladarse a las oficinas.

Con este servicio se han realizado 3.795 sesiones en 2023 en los municipios visitados, a las que han asistido 41.308 personas y se ha facilitado la obtención de 17.925 certificados FNMT y 15.421 Cl@ve permanentes.

En cuanto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ministerio gestiona la ejecución de 391,4 millones para digitalización de entidades locales. Se viene cumpliendo el calendario de ejecución, hasta el punto de que se ha programado el tener a día de hoy comprometido el 100%. Estas partidas están integradas dentro del Componente 11, dedicado a la modernización de las administraciones públicas.

En relación con los fondos europeos destinados a entidades locales, el ministro ha informado de que comienza ya un nuevo periodo de programación hasta el año 2027 donde su departamento gestionará 300 millones de euros fundamentalmente para proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales en el marco del Fondo Social Europeo Plus.

El pasado mes de junio se aprobó la Orden de Bases para la gestión de estas ayudas y en octubre se ha aprobado la primera convocatoria con 200 millones de euros.

Consejo de las Lenguas

En su exposición de gestión y de compromisos, Torres subrayado la incorporación de la lengua de signos como una de las materias que abordará ya el Consejo de Lenguas. Y ha asegurado que se cumplirá con el importante avance que va a suponer para el Gobierno el articulado, mediante un proyecto de ley orgánica, con el plurilingüismo a la hora de que la ciudadanía se dirija a la Administración General del Estado en lenguas cooficiales, “un hito en la consolidación de nuestra diversidad territorial”.

Por último, el ministro ha avanzado que solicitará otra comparecencia para dar cuenta de las líneas generales de otros de los departamentos integrados en el Ministerio que dirige, el de Memoria Democrática.